

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                          |                 |        |        |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|--------|
| SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3) |                 |        |        |
| Código                                                                           | CCE-EICP-IDI-06 | Página | 1 de 5 |
| Versión No.                                                                      | 3               |        |        |

SAMC-004-2026

## ANEXO 1

### ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

#### CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL PUENTE MENGAJO EN EL MUNICIPIO DE EL RETÉN, MAGDALENA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, OBRAS DE PROTECCIÓN, BARANDAS DE SEGURIDAD Y CONFORMACIÓN DE SUS ACCESOS.

##### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto comprende la construcción y adecuación del puente Mengajo, ubicado en la zona rural del municipio de El Retén, Magdalena, con una luz aproximada de 10 metros, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad, movilidad y transitabilidad de la comunidad.

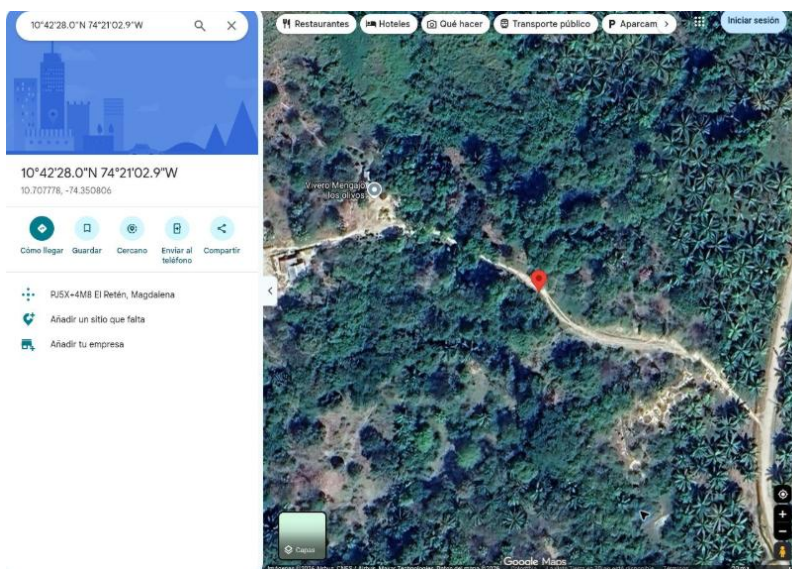
El alcance incluye la localización, trazado y replanteo de 36 m<sup>2</sup>; excavación mecánica de 41,85 m<sup>3</sup>, con cargue, retiro de materiales y manejo de aguas; instalación de 3.733 kg de acero de refuerzo de 60.000 psi; y construcción de la cimentación, muros, viguetas y tablero mediante 32,86 m<sup>3</sup> de concreto reforzado de 28 MPa, incluyendo formaletas.

##### 2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

###### a. Localización:

El puente se encuentra localizado en la vereda Mengajo, zona rural del municipio de El Retén, departamento del Magdalena, sobre la vía rural que comunica la cabecera municipal con el acceso principal a la vereda Mengajo. El proceso contractual publicado por el Municipio confirma la intervención de un puente en la vereda Mengajo.

Coordenadas de referencia: 10°42'28.0"N 74°21'02.9"W



##### 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

#### CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL PUENTE MENGAJO EN EL MUNICIPIO DE EL RETÉN, MAGDALENA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, OBRAS DE PROTECCIÓN, BARANDAS DE SEGURIDAD Y CONFORMACIÓN DE SUS ACCESOS.

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-06 | Versión | 3 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                          |                 |        |        |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|--------|
| SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3) |                 |        |        |
| Código                                                                           | CCE-EICP-IDI-06 | Página | 2 de 5 |
| Versión No.                                                                      | 3               |        |        |

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

| Ítem     | Descripción                                                                 | Unidad | Cantidad |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| <b>1</b> | <b>PRELIMINARES</b>                                                         |        |          |
| 1.1      | Localización, trazado y replanteo                                           | M2     | 36,00    |
| <b>2</b> | <b>EXCAVACIONES</b>                                                         |        |          |
| 2.1      | Excavación mecánica. Incluye cargue, retiro y manejo de aguas               | M3     | 41,85    |
| <b>3</b> | <b>ESTRUCTURA</b>                                                           |        |          |
| 3.1      | Acero de refuerzo 60.000 psi                                                | KG     | 3.733,00 |
| 3.2      | Concreto f'c=28 MPa (4000 psi, Clase C) para cimentación, incluye formaleta | M3     | 11,16    |
| 3.3      | Concreto f'c=28 MPa (4000 psi, Clase C) para muros, incluye formaleta       | M3     | 7,50     |
| 3.4      | Concreto f'c=28 MPa (4000 psi, Clase C) para viguetas, incluye formaleta    | M3     | 7,20     |
| 3.5      | Concreto f'c=28 MPa (4000 psi, Clase C) para tablero, incluye formaleta     | M3     | 7,00     |
|          | <b>COSTOS DIRECTOS DE OBRA CIVIL</b>                                        |        |          |
|          | Administración                                                              | 28 %   |          |
|          | Imprevistos                                                                 | 2 %    |          |
|          | Utilidad                                                                    | 4 %    |          |
|          | <b>COSTOS INDIRECTOS – AIU 34 %</b>                                         |        |          |
|          | <b>VALOR TOTAL DE LA OBRA CIVIL</b>                                         |        |          |

**a. Ítems de pago:**

| Ítem     | Descripción                                                                 | Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total          |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------|--------|----------|----------------|----------------------|
| <b>1</b> | <b>PRELIMINARES</b>                                                         |        |          |                | <b>\$291.024</b>     |
| 1.1      | Localización, trazado y replanteo                                           | M2     | 36,00    | \$8.084        | \$291.024            |
| <b>2</b> | <b>EXCAVACIONES</b>                                                         |        |          |                | <b>\$3.608.767</b>   |
| 2.1      | Excavación mecánica. Incluye cargue, retiro y manejo de aguas               | M3     | 41,85    | \$86.231       | \$3.608.767          |
| <b>3</b> | <b>ESTRUCTURA</b>                                                           |        |          |                | <b>\$88.181.312</b>  |
| 3.1      | Acero de refuerzo 60.000 psi                                                | KG     | 3.733,00 | \$12.923       | \$48.241.559         |
| 3.2      | Concreto f'c=28 MPa (4000 psi, Clase C) para cimentación, incluye formaleta | M3     | 11,16    | \$1.243.487    | \$13.877.315         |
| 3.3      | Concreto f'c=28 MPa (4000 psi, Clase C) para muros, incluye formaleta       | M3     | 7,50     | \$1.201.034    | \$9.007.755          |
| 3.4      | Concreto f'c=28 MPa (4000 psi, Clase C) para viguetas, incluye formaleta    | M3     | 7,20     | \$1.201.034    | \$8.647.445          |
| 3.5      | Concreto f'c=28 MPa (4000 psi, Clase C) para tablero, incluye formaleta     | M3     | 7,00     | \$1.201.034    | \$8.407.238          |
|          | <b>COSTOS DIRECTOS DE OBRA CIVIL</b>                                        |        |          |                | <b>\$92.081.103</b>  |
|          | Administración                                                              | 28 %   |          |                | \$25.782.709         |
|          | Imprevistos                                                                 | 2 %    |          |                | \$1.841.622          |
|          | Utilidad                                                                    | 4 %    |          |                | \$3.683.244          |
|          | <b>COSTOS INDIRECTOS – AIU 34 %</b>                                         |        |          |                | <b>\$31.307.575</b>  |
|          | <b>VALOR TOTAL DE LA OBRA CIVIL</b>                                         |        |          |                | <b>\$123.388.678</b> |

#### 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

#### 5. FORMA DE PAGO

Se pagará mediante a través de precios unitarios

**a. Materiales**

**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL PUENTE MENGAGO EN EL MUNICIPIO DE EL RETÉN, MAGDALENA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, OBRAS DE PROTECCIÓN, BARANDAS DE SEGURIDAD Y CONFORMACIÓN DE SUS ACCESOS.**

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-06 | Versión | 3 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                          |                 |        |        |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|--------|
| SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3) |                 |        |        |
| Código                                                                           | CCE-EICP-IDI-06 | Página | 3 de 5 |
| Versión No.                                                                      | 3               |        |        |

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

#### **b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato**

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños [cuando aplique], si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

### **6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:**

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

| Postgrado con título | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Especialización      | Veinticuatro (24) meses           | Doce (12) meses                      |
| Maestría             | Treinta y seis (36) meses         | Dieciocho (18) meses                 |
| Doctorado            | Cuarenta y ocho (48) meses        | Veinticuatro (24) meses              |

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.

### **CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL PUENTE MENGAJÓ EN EL MUNICIPIO DE EL RETÉN, MAGDALENA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, OBRAS DE PROTECCIÓN, BARANDAS DE SEGURIDAD Y CONFORMACIÓN DE SUS ACCESOS.**

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-06 | Versión | 3 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO<br>SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3) |                 |               |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|--------|
| <b>Código</b>                                                                                               | CCE-EICP-IDI-06 | <b>Página</b> | 4 de 5 |
| <b>Versión No.</b>                                                                                          | 3               |               |        |

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

| <b>Profesional Ofrecido para el Cargo</b> |
|-------------------------------------------|
| Ingeniero civil con posgrado en Vía       |
| Ingeniero civil con posgrado en gerencia  |
| Topógrafo con tarjeta profesional vigente |

#### **a. Requisitos del personal**

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

| <b>Profesional Ofrecido para el Cargo</b> | <b>Requisitos de Experiencia General</b> | <b>Requisitos de Experiencia Específica</b>                            |
|-------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Ingeniero civil con posgrado en geotecnia | Mínimo cinco años de experiencia general | tres años de experiencia específica en obras civiles viales            |
| Ingeniero civil con posgrado en gerencia  | Mínimo cinco años de experiencia general | mínimo tres años de experiencia específica en gerencia de proyectos    |
| Topógrafo con tarjeta profesional vigente | Mínimo cinco años de experiencia general | mínimo tres años de experiencia específica en trabajo de obras civiles |

#### **b. Maquinaria mínima del proyecto**

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- Retroexcavadora
- Volquetas
- Equipo de topografía
- Mezcladora de concreto
- Cargador

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL PUENTE MENGARJO EN EL MUNICIPIO DE EL RETÉN, MAGDALENA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, OBRAS DE PROTECCIÓN, BARANDAS DE SEGURIDAD Y CONFORMACIÓN DE SUS ACCESOS.**

|               |                 |                |   |
|---------------|-----------------|----------------|---|
| <b>Código</b> | CCE-EICP-IDI-06 | <b>Versión</b> | 3 |
|---------------|-----------------|----------------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                          |                 |        |        |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|--------|
| SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3) |                 |        |        |
| Código                                                                           | CCE-EICP-IDI-06 | Página | 5 de 5 |
| Versión No.                                                                      | 3               |        |        |

## 7. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

## 8. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

En constancia, se firma en Retén, Magdalena a los 01 días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
JOSE RICARDO TRAPERO  
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE EL RETÉN, MAGDALENA

**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL PUENTE MENGAJÓ EN EL MUNICIPIO DE EL RETÉN, MAGDALENA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, OBRAS DE PROTECCIÓN, BARANDAS DE SEGURIDAD Y CONFORMACIÓN DE SUS ACCESOS.**